

Reporte de Investigación

“Sociedad civil, Tercer Sector y Clasificación de las Organizaciones de la Sociedad Civil”

PROYECTO: “CARACTERÍSTICAS DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE PROYECTOS SOCIALES.”

Mtra. Cristina Teresa Penso D' Albenzio

Abril 2011

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	SOCIEDAD CIVIL Y TERCER SECTOR	1
III.	CARACTERÍSTICAS DE LA SOCIEDAD CIVIL	4
IV.	ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	5
V.	CARACTERÍSTICAS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	11
VI.	CLASIFICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	13
VII.	CONCLUSIONES	22
VIII.	REFERENCIAS	24

“SOCIEDAD CIVIL, TERCER SECTOR Y CLASIFICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL”

Mtra. Cristina Teresa Penso D'Albenzio

I. INTRODUCCIÓN

Este reporte de investigación presenta una recopilación no exhaustiva de los conceptos de sociedad civil y tercer sector como marco para encuadrar las diferentes definiciones de organizaciones no gubernamentales (ONGs) y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Actualmente, la caracterización de estas organizaciones es tema de debate por parte de las mismas organizaciones y de los estudiosos del tema.

Una conceptualización de estas organizaciones es un referente para el análisis de su acción en el campo social, haciendo explícito que no existe un acuerdo acerca de las definiciones, clasificaciones y papel que se les asigna en la gestión de proyectos sociales. Las diferentes visiones del desarrollo, del bien común y las posturas políticas permean estos conceptos.

II. SOCIEDAD CIVIL Y TERCER SECTOR

El término sociedad civil,

.... alude a un conocido fenómeno social: el creciente número y la visibilidad pública de diversos tipos de asociaciones de ciudadanos que, haciendo uso de recursos simbólicos y materiales, capacidades organizacionales y afinidades emotivas y morales, actúan colectivamente a favor de alguna causa y persiguen algún interés material o simbólico situándose fuera del sistema político y sin seguir la lógica del mercado. Lo relevante de este fenómeno es su ubicuidad, es decir, su presencia en la mayoría de los países occidentales, y la relevancia que ha adquirido en el imaginario colectivo como eje de utopías limitadas que promueven la profundización de la democracia o formas “realistas” de democracia participativa. (Olvera, 2002:398)

Por tanto, se puede definir a la sociedad civil como:

...una esfera organizada de la vida social en la que actores colectivos expresan intereses y valores dentro de un marco legal, y efectúan demandas al Estado, definidas éstas como fines públicos (Olvera 1999 en Rojas 2005)

De ahí que se entienda por sociedad civil a “la esfera de las relaciones sociales que no está regulada por el Estado, entendido restrictivamente, y casi siempre polémicamente, como el conjunto de los aparatos que en un sistema social organizado ejercen el poder coactivo” (Bobbio 1996: 39 en Rojas 2005).

Como lo destaca Lechner (1994), el concepto de sociedad civil refiere prioritariamente a la relación Sociedad- Estado. Sin embargo, las exigencias de la reciente conformación social en el contexto latinoamericano y los “ajustes de las estructuras económicas” exigen a su vez incorporar distinciones más específicas. Sin embargo, en cualquiera de estos casos, la sociedad civil se contrapone a la desintegración de la trama social; no alude sólo a los derechos políticos, sino a los derechos sociales e intereses materiales vulnerados por las políticas de modernización. Expresa una auto-defensa en tanto la sociedad civil permite la auto-identificación de un grupo de individuos, movimientos, colectivos y organizaciones, pero sin cargar con las connotaciones negativas heredadas de los fracasos políticos anteriores. Así, el concepto aprovecha lo ambiguo de sus límites y sentido, característica que en un momento fue útil para oponerse al autoritarismo estatal, y a su vez se transforma en un problema al intentar comprender desde la reflexión social, de qué se habla cuando se dice sociedad civil.

Por otra parte, el denominado tercer sector podría definirse como:

“intervenciones del sistema político” en la sociedad civil cuando se intenta una “politización” o una “partidización”; esta situación conlleva consecuencias importantes, en la medida que las organizaciones del sector que se estudia comienzan a obedecer intereses de este tipo. Así también pueden distinguirse “intervenciones del sistema económico” cuando la lógica mercantil y lucrativa se instala en los valores y el funcionamiento de las instituciones u organizaciones del tercer sector. Más aún, se podrían incluso visualizar “intervenciones político-económicas” al asumir que pueden constituirse lógicas mixtas. Este es un aspecto importante en los esfuerzos por la democratización de la sociedad o en el fomento al crecimiento o consolidación de la sociedad civil, y puede visualizarse, por ejemplo, en que las condiciones económicas de las organizaciones de este sector son tratadas por el Estado de manera homóloga que las organizaciones con fines de lucro;

este aspecto obliga a las organizaciones de la sociedad civil, hasta cierto punto, a perder el carácter democrático, manifestándose en un plano intra-organización en la precarización de las condiciones de contrato de sus funcionarios, así como en los procesos decisionales internos. Del mismo modo, en un plano inter-organización, se produce una fuerte competencia por los escasos recursos, que escapa a las nociones de solidaridad y cooperación. Por último, se puede visualizar que bajo un concepto tan amplio y en el contexto definido anteriormente, existe una tendencia creciente a variar el carácter de la organización desde la promoción del desarrollo y la participación hacia la figura de “consultoras”, lo que las hace transitar necesariamente desde la sociedad civil hacia el sistema económico. (Rojas, 2005)

Según Olvera (1998), la utilización del concepto de tercer sector pone especial énfasis en los factores estructurales y operativos de las organizaciones, o sea sus condiciones organizacionales, haciendo énfasis tanto en su carácter privado y productivo como en su condición no lucrativa e independiente.

El concepto de “tercer sector” es eminentemente económico. Aparece en uso en Francia a fines de la década del setenta: Jacques Delors fue el primero en intentar cuantificar ese fenómeno al definirlo como “una variación sobre el tema del sector de servicios” y más tarde como “un tercer sector coexistiendo junto a la economía de mercado y al sector estatal” (Mertens 2001: 1). Bajo esta concepción se agrupó un ámbito productivo caracterizado por tener un tamaño de escala pequeña que escapaba a las lógicas lucrativas del sector privado así como a las unidades productivas del Estado; se apelaba así a lo que también era denominado como economía solidaria o sin fines de lucro, haciendo mención de su orientación y preocupación por el bienestar colectivo y que esa preocupación provenía de un contexto diferente del Estado: la sociedad civil. (Rojas, 2005)

Es decir, se entiende como Tercer Sector,

...el conjunto de agentes privados con fines públicos. Al hablarse de actividad voluntaria, organizada y privada, con fines sociales y no lucrativas me refiero al Tercer Sector, el cual, se diferencia del sector comercial (mercado) y del sector público (Estado), al plantear como principal objetivo la consecución del bien común, hacer frente a las necesidades humanas y el promover la participación paulatina en la sociedad.

Con base en lo anterior, se puede hacer referencia a los conceptos de Tercer sector y Sociedad Civil, entendiendo el primero como:

... un concepto primordialmente económico que habla de un sector productivo, específicamente haciendo referencia a su estructura y función orientada a lo social, en la medida que se enfoca al bien común de la sociedad o del grupo de individuos que participan de una unidad económica, pero de manera igualitaria y participativa. Del segundo, se le reconoce su ámbito eminentemente político, su carácter de oposición a diversas formas de articulación de la autoridad o poder hegemónico y normativo; se trata también de un sector, no ligado a las conformaciones políticas tradicionales que busca la representación de intereses colectivos que han sido obviados mediante un cambio en las relaciones de poder. (Rojas 2005)

III. CARACTERÍSTICAS DE LA SOCIEDAD CIVIL

Ahora bien, en palabras de Habermas, la sociedad civil está constituida por:

“esa trama asociativa no-estatal y no económica, de base voluntaria, que ancla las estructuras comunicativas del espacio de la opinión pública en el componente del mundo de la vida, que (junto con la cultura y con la personalidad) es la sociedad. La sociedad civil se compone de esas asociaciones y movimientos surgidos de forma más o menos espontánea que recogen la resonancia que las constelaciones de los problemas de la sociedad encuentran en los ámbitos de la vida privada, la condensan y elevándole, por así decir, el volumen o voz, la transmiten al espacio de la opinión pública-política” (Garay 2000:103-104 en Rojas 2005)

Así, la sociedad civil, tendría tres componentes principales:

- a) Uno institucional definido básicamente por la estructura, basado en las instituciones y organizaciones que definen y defienden los derechos individuales, políticos y sociales que se sustentan en la libre asociación.
- b) Uno basado en la movilización con carácter transformador, constituido por los nuevos movimientos sociales que instalan nuevas temáticas sociales a nivel de Estado y constituyen una posibilidad de control sobre el Mercado (Olvera 1999).

c) Uno dado por el sustrato valórico democrático en los que se afianzan los dos componentes anteriores, y que vienen a constituir las formas particulares de concebir la democracia. (Rojas, 2005)

Por su parte, Olvera (2002), considera que la sociedad civil cumple tres funciones esenciales en la promoción de un concepto de participación ciudadana en la vida pública:

- Exige la estabilización y la vigencia de un estado de derecho;
- Contribuye a la creación, la expansión y la permanencia de espacios públicos en los cuales los grupos sociales se pueden comunicar entre sí y con los sistemas económico y político, y
- Ayuda a construir una cultura de la tolerancia y el respeto al otro.

...se requiere obligar al gobierno a respetar la ley y a convencer a la sociedad en su conjunto a asumir un compromiso con la justicia social, sin la cual no podrán surgir organizaciones populares fuertes y autónomas. (Olvera, 2002:408)

IV. ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Las organizaciones civiles constituyen un sector dentro de la diversidad de expresiones organizadas de la sociedad civil, en la cual se expresa la pluralidad política, social y cultural que caracteriza el desarrollo histórico de algunos países de América Latina (Olvera et al. 2006:28)

Las organizaciones civiles (OC), como preferimos llamar a los organismos no gubernamentales (ONG) que han trabajado en México en la promoción del desarrollo sustentable y la defensa de los derechos humanos en las últimas cuatro décadas, se forjaron en las luchas por la democracia frente a un régimen corporativo y autoritario. Su acción pública contribuyó en los últimos diez años a la democratización del país. Con los cambios políticos iniciados a partir de las elecciones del año 2000, algunas cosas han cambiado, particularmente en el ámbito político, muy poco en el terreno de la política económica. Por eso mismo hay confusión, nuevos vínculos nuevos espacios y viejas realidades que requieren de las OC y sus redes una mayor capacidad de análisis y discernimiento de la coyuntura, a fin de

precisar el rumbo que quieren emprender en la nueva situación de México. (Reygadas 2003: 179)

Cuando hablo de organismos civiles de promoción del desarrollo o simplemente de organismos civiles (OCS), me refiero a un grupo específico de organismos no gubernamentales (ONGs) portadores de un proyecto social, que al relacionarse con personas y grupos procura una relación entre sujetos de los diferentes procesos. Los rasgos más característicos de las OCS son: la defensa de los derechos humanos, ya sean civiles y políticos o económicos, sociales y culturales; la promoción de la sustentabilidad de la vida y de la producción; la apertura a las perspectivas de género, a la educación popular, a la resolución de conflictos y a la búsqueda de la paz; no tienen fines de lucro; orientan sus vínculos y servicios a terceros y no distribuyen sus remanentes entre sus socios. (Reygadas, 1998: 111)

Las organizaciones civiles,

...son asociaciones voluntarias de ciudadanos cuyo fin es actuar en el espacio público para contribuir a la resolución de problemas de la sociedad y llenar los vacíos de atención a las necesidades de la población creados por los déficit de la acción del Estado y las consecuencias negativas del mercado. (Indesol, 2010 a)

De acuerdo al Fondo Monetario Internacional (FMI),

...la expresión “organización de la sociedad civil” se refiere a toda la gama de asociaciones de ciudadanos que existen prácticamente en todos los países miembros, creadas con el objetivo de ofrecer algún beneficio, servicio o incluso influencia política a grupos específicos que integran esa sociedad. Entre otras, cabe mencionar los foros de comercio, las asociaciones confesionales, las organizaciones laborales, los grupos comunitarios, las organizaciones no gubernamentales (ONG), las fundaciones filantrópicas y los centros de investigación y estudio. Por lo general, quedan excluidos no solo todos los poderes del gobierno (organismos públicos y legisladores), sino también las empresas, los partidos políticos y los medios de comunicación. (FMI, 2011)

Por su parte,

...el sistema de Naciones Unidas, el concepto de organización no gubernamental (ONG) se ha definido de forma bastante genérica: toda organización sin ánimo de lucro que no sea gubernamental ni intergubernamental. Actualmente el término ONG se reserva para las organizaciones formalmente constituidas, que a menudo no representan a sectores de población, sino que prestan servicios y movilizan a la opinión pública en esferas que revisten interés para el sistema de las Naciones Unidas.

En cambio, el término de organización de la sociedad civil (OSC) es más amplio; contempla el ámbito en que los ciudadanos y los movimientos sociales se organizan en torno a determinados objetivos, grupos de persona, o temas de interés. En las organizaciones de la sociedad civil tienen cabida tanto las ONG como las organizaciones populares- formales o informales- y otras categorías, como los medios de comunicación, las autoridades locales, los hombres de negocio y el mundo de la investigación. (FAO)

Ahora bien, las organizaciones de la sociedad civil son,

“entidades privadas constituidas con o sin figura legal, que no tienen fines de lucro y están orientadas hacia el logro de beneficios sociales para la comunidad, carecen de intereses políticos de un grupo definido, aun cuando estimulan la participación ciudadana en áreas públicas como las políticas electorales, la vigilancia gubernamental, derechos humanos o conservación ambiental, la participación ciudadana se considera como la clave para la existencia de una mayor co-responsabilidad de los gobiernos y los ciudadanos.” (Bailey, 1998 en Mazzotti y Solís)

...“son asociaciones (o grupos o movimientos) constituidas por personas privadas cimentadas en lazos asociativos sobre una base puramente voluntaria sin fines de lucro, que no persiguen beneficios personales sino sociales comunitarios.” (Pascal, 1997:134 en Mazzotti y Solís)

En el año de 1989, el Banco Mundial propone la siguiente definición: “Organizaciones privadas que persiguen actividades para aliviar el sufrimiento, promover los intereses de los pobres, proteger el medio ambiente o generar el desarrollo de la comunidad” un año después

incluyó entre sus fines el de “brindar servicios sociales” (Ortega Carpio, 1994:34 en Mazzotti y Solís)

“son agrupamientos estables, organizados, con una estructura de relaciones, con reglas de funcionamiento, con objetivos relativamente estables, que tienden a profesionalizar las acciones que realizan y que en la mayoría de los casos cuentan con personalidad jurídica” (Canto Chac, 1998: 18 en Mazzotti y Solís)

De acuerdo a lo planteado en el marco jurídico que regula a las organizaciones sin fines de lucro en Centroamérica, y en Barrera (2003)

...el término ONGD u organización no gubernamental de desarrollo es otro término que también se utiliza. El término "ONG" es, con todo, el más común y difundido, al menos en El Salvador, aunque confuso. Muchas organizaciones gremiales a veces se autocalifican también como ONGs. Hay cooperativas cuyo fin de lucro es indiscutible, que se consideran también como ONGs.

Las ONGs se convierten en un fenómeno masivo en nuestro continente a partir de la década de los setenta (Fundación Arias, 1995). Con la descentralización del Estado y la creciente participación ciudadana en los modelos de desarrollo humano, las ONGs tienden a desempeñar un papel de primer orden en los Estados periféricos como el nuestro.

Es impresionante el número de asociaciones, conocidas comúnmente como ONGs, existentes actualmente en El Salvador. Durante el pasado conflicto armado interno, muchas ONGs suplieron el "achicamiento" estatal en materia de salud, educación, producción, causado por la prioridad en financiar la lucha contra la insurgencia política y militar. Incidió también en su desarrollo, la manifestación de graves violaciones de los derechos humanos en su sentido integral, que hizo urgente que la sociedad civil se organizara.

Seguramente, con base en lo planteado por Mata:

...su proliferación tuvo que ver con el pasado conflicto armado interno, probablemente por necesidades de asistencia urgente e inmediata que experimentaban diversos sectores poblacionales en diversos campos. Con la finalización del conflicto armado su desarrollo ha continuado, lo

cual ha permitido un mayor protagonismo de la sociedad civil en el tratamiento de diversos problemas sociales.

Muchas de estas organizaciones han existido de hecho a lo largo de los años, sin ningún reconocimiento legal. Muchas ya se legalizaron. En el pasado no parecía urgente obtener personería jurídica, al contrario, este era un indicador de que no se gozaba del favor gubernamental y por lo tanto era una estrategia para obtener algún financiamiento internacional.

Las cosas, sin embargo, han cambiando aceleradamente, y muchas organizaciones regularizan su situación. Tener personería jurídica ahora, contrariamente a tiempos pasados, facilita el acceso al financiamiento internacional y su espacio social está más garantizado.

Muchas ONGs fueron vistas en el pasado, con mucho recelo por sectores gubernamentales, debido a que su trabajo estaba vinculado con los sectores populares. A muchas se les acusó de constituir una fachada política del entonces insurgente Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Estos recelos ideológicos contribuyeron a que el Estado no facilitara su reconocimiento.

Las características de una ONG serían, entonces: organización de personas desvinculada de las esferas gubernamentales que busca, en general, alcanzar un fin de beneficio público, nacional o local, ya sea con reconocimiento legal como persona jurídica o no. Está descartado por consiguiente el lucro, el proselitismo político o religioso, y el interés gremial como preocupación principal de estas asociaciones, lo que no quiere decir que sean totalmente ajenas a estos temas sociales.

La legislación salvadoreña reconoce numerosas formas asociativas en diferentes disposiciones normativas, en las que las ONGs podrían calzar "jurídicamente" tanto a nivel nacional como local...

El Consejo Económico y Social de la ONU (ECOSOC) para el caso, lleva un registro de "ONGs" representativas de diversas regiones del planeta con estatus de observadoras en las deliberaciones intergubernamentales que tienen lugar en ese foro mundial."

El concepto de organización no gubernamental,

...nació en los años de la posguerra para denominar a los grupos que actuaban en algún organismo de la Organización de las Naciones Unidas

sin representar oficialmente a sus países de origen. Si bien, *la conexión con los mecanismos de cooperación internacional continúa siendo un componente importante del fenómeno que hemos venido en llamar ONG'S (FAM)*. Actualmente el término resulta insuficiente para explicar toda la variedad de problemáticas asociadas con estas organizaciones de la sociedad civil. La reflexión acerca de la historia de dichos organismos puede dividirse en seis escuelas en opinión de J. Clark. Incluso, esta división no implica un espectro de colores primarios, sino toda una gama de posibilidades de combinación de colores, en la cual alguno predomina. Ante la existencia de diversas tipologías acerca de la variedad de organizaciones que el término ONG involucra, otro autor (Korten) aconseja que para abordar aquellos aspectos relacionados con estas organizaciones se requiere especificar a qué tipo nos referimos. Además de las dificultades que presenta el término mismo, se necesita comprender las labores que desempeñan.

Se señala que la definición de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) es la más difundida en Latinoamérica y comprende a que se orientan a promover el desarrollo. La ONGD trabaja a través de proyectos de acción social, plantean trabajos con los sectores populares desde áreas muy variadas como son la de lucha contra la pobreza, educación, defensa de los derechos humanos, fomento de la identidad, fortalecimiento cultural y fortalecimiento de la sociedad civil. (Penso, 1998)

El término Organizaciones no Gubernamentales ONGs, es utilizado para designar diversas iniciativas de organización en la sociedad civil.

Las ONGs constituyen organizaciones propias de la sociedad civil desligadas, como su nombre lo indica, de los órganos del Estado. Su fin es público en contrapuesto con lo privado. En general, no buscan el lucro o el beneficio económico para sus integrantes sino un fin altruista en diferentes esferas de la vida social. Su radio de acción puede ser nacional o internacional. Dentro de un Estado hay ONGs que cubren todo el país y otras que circunscriben su trabajo a una comunidad en especial como un Municipio o una parte del mismo.

Es indiscutible que las ONGs como expresiones asociativas y participativas de la sociedad civil, tienen un espacio ganado y una considerable influencia en diversos sectores sociales.

El apelativo más común de "ONGs", que reciben estas organizaciones en El Salvador y en otros países, tiene origen internacional como lo tiene, muchas veces, su financiamiento. "ONG" u "organización no gubernamental" es una traducción literal del inglés "NGO" o "Non Governmental Organization" acuñado en esferas de Naciones Unidas para designar estructuras sociales desligadas del aparato del Estado.

Las ONGs reciben en la práctica nombres diversos. "El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en un directorio de estas organizaciones elaborado en 1992 en nuestro país, las denomina "Instituciones Privadas de Desarrollo". (Barrera 2003)

V. CARACTERÍSTICAS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Entre las características, que destacan de las organizaciones de la sociedad civil se encuentran:

...el no tener fines de lucro y la preocupación esencial por el desarrollo pleno de las potencialidades humanas, la calidad de vida, la justicia social y la paz. Los destinatarios de este esfuerzo, orientado por una vocación de servicio son los sectores más excluidos y/o desprotegidos de la sociedad. Estas instituciones constituyen *una expresión del esfuerzo multidimensional sostenido por una sociedad civil preocupada por sí misma en la búsqueda de soluciones [...] Suelen ser vistas en un nivel intermedio o nivel mediador, entre las estructuras con distintos tipos de poder y los sectores sociales con bajos niveles o carencias de poder* (FAM).

Las ONG de las que nos ocupamos son aquellas que juegan un papel intermedio entre los sectores con los que trabajan e instancias como el Estado, los partidos políticos, la Iglesia la empresa u otras estructuras mayores; se relacionan con aquellas para obtener financiamiento, incorporar demandas sociales, influir en la toma de decisiones o ganar mayor alcance para sus propuestas. Si bien, en torno a sus actividades subsisten las controversias, existe cada vez un mayor consenso en la sociedad civil mexicana y en otras instancias de la vida pública, en cuanto a que el desarrollo no es posible en un marco que excluye a las grandes mayorías de los beneficios de la sociedad, que en muchos casos no pueden solucionar sus problemas o plantear sus demandas.

Se considera que los proyectos gestionados por estas organizaciones atienden de manera más efectiva a las necesidades de la gente. El diseño y la consecución de estrategias de apoyo a los procesos de desarrollo socioeconómico, político y cultural se caracteriza por la búsqueda de viabilidad, pero con contenido ético y social. Suelen tener un papel activo en la articulación y construcción de consensos, tanto como en actividades de sensibilización. Sin embargo, sus acciones generalmente giran en torno a proyectos y en menor medida intervienen en programas. (Penso, 1998)

Es importante mencionar algunas fortalezas que le otorgan a las OSC una ventaja competitiva según Bermejo:

- a) Flexibilidad. Dado su pequeño tamaño y facilidad con la que se constituyen, responden sin dilación a necesidades cambiantes, aportando novedosos acercamientos a nuevas circunstancias y a problemáticas emergentes. Pueden asimismo hacer más con recursos limitados, y formular y llevar adelante proyectos sociales con métodos no convencionales.
- b) Empatía y compromiso. Quienes trabajan en las organizaciones sin fines de lucro son normalmente personas que sienten un marcado compromiso con aquellos a quienes sirven o por quienes luchan. Por lo mismo, ayudan a generar autoestima y sentido de dignidad en las personas con las que trabajan para motivarlas a salir adelante.
- c) Credibilidad y confianza. Las organizaciones, al trabajar con sectores vulnerables de la población, legitiman sus acciones y generan confianza y aceptación con las personas con las que trabajan y con la sociedad en general.
- d) Aproximación holística a la problemática social. Frecuentemente, las OSC tienen la habilidad de aproximarse de manera más integral y flexible a los problemas sociales que atienden, en comparación con los gobiernos o las empresas. Pueden, por lo mismo, tender un puente entre lo social y lo económico, así como unir el servicio con el empoderamiento, que son parte del esfuerzo en la reducción de la pobreza y el combate a la discriminación y exclusión.

- e) Destrezas especiales. Las organizaciones aportan servicios profesionales: médicos, trabajadores sociales, expertos en empleo y capacitación, abogados, psicólogos, comunicadores y educadores, entre muchos otros, así como algunas “destrezas humanas”, como la sensibilidad para atender a quienes sufren, organizar a la comunidad y motivar a las personas a realizar los cambios necesarios para mejorar su calidad de vida.
- f) Redes Sociales. Las organizaciones civiles están en posición de hacer puentes con otros sectores. Por medio de sus directivos y sus voluntarios, estas organizaciones pueden acceder a importantes relaciones –con el sector privado, los gobiernos, las agencias de desarrollo internacionales–, a las que de otra manera no tendrán acceso los grupos más vulnerables y los sujetos a discriminación.
- g) Desarrollo de liderazgo. Al capacitar y ayudar a desarrollar habilidades y destrezas con las personas con las que trabajan para que tengan iniciativas y formas de desplegar acciones de mejora a la comunidad, las organizaciones civiles ayudan –con frecuencia– a formar liderazgos en las comunidades y grupos sociales.
- h) Empleo y recursos. Las organizaciones son en sí mismas empleadoras y a la vez generadoras de oportunidades para la creación e impulso de empresas. En este rol, las organizaciones buscan recursos, vinculan a las empresas comunitarias de manera competitiva con el mercado, comparten experiencias y aprendizajes, y capacitan a los miembros de los grupos”.
(Bermejo, 2007)

VI. CLASIFICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Según Michael Cernea, se tienen los siguientes criterios de clasificación de las ONGs.

- a) Por ubicación de actividades (Internacionales, nacionales, locales).
- b) Por el contenido de su actividad (Desarrollo, medio ambiente, filantropía, entrenamiento vocacional, investigación, defensa y representación, ayuda de emergencia.)

- c) Por su origen (asistencia de emergencia)
- d) Por sus objetivos (lucha por los intereses de sus miembros, ayudar a otras personas que no son de la membresía)
- e) Por iniciativas voluntarias de profesionales (nuevo profesionalismo, ONGs especializados y pequeños).

Mientras que respecto al papel que desempeñan las ONGs y que institucionalmente pueden adquirir por sus acciones sobre la población tenemos:

- a. Un papel de funcionalidad al modelo socio-económico establecido
- b. Un papel mediatizador de los intereses de sectores menos favorecidos.
- c. Un papel activo en la búsqueda de alternativas. (Barrera y Molina, 2003)

Aunado a lo anterior, el contraste entre la práctica real y los objetivos declarados ha permitido a David Korten distinguir cuatro tipos de ONG'S:

- 1) Las organizaciones voluntarias (que persiguen una misión social en función de un objetivo explícito).
- 2) Las agencias u organismos de servicios, es decir, consultorías u organismos no lucrativos, pero que funcionan según la lógica del mercado y son contratadas por organismos públicos, nacionales e internacionales, para cumplir con finalidades públicas.
- 3) Organizaciones Comunitarias o Populares, que representan los intereses de sus miembros, tienen liderazgo definido y son en buena medida autosuficientes (el tipo de organización más habitual en los países del Sur)
- 4) Las organizaciones no Gubernamentales, "oficiosamente gubernamentales", es decir, organizaciones que han sido creadas por gobiernos y, aunque formalmente sean independientes, sirven como instrumento de sus políticas. Naturalmente, en sentido estricto sólo las organizaciones voluntarias - y excepcionalmente y en algunos casos las organizaciones comunitarias o populares- pueden considerarse realmente ONG. (Mónica Vázquez 2010)

Escobar (2010) refiere la siguiente clasificación de las ONGs por el origen de acuerdo a lo planteado por Theunis (1992; 20)

- a) *Religiosas*, aquellas creadas por iglesias e instituciones religiosas;
- b) *Político-sindicales*, las que están vinculadas con los partidos políticos y sindicatos;
- c) *Solidarias*, aquellas que emergen en los movimientos y comités de solidaridad en la década de los setenta a los ochenta, algunas de ellas se transforman en organizaciones de cooperación para el desarrollo;
- d) *Internacionales y Universitarias*. Dentro de este criterio, hoy en día se tornan muy importantes las organizaciones cuyo origen se encuentran en las reivindicaciones culturales y de preservación del medio ambiente, dando origen a *ONG culturales* y *ONG ambientalistas*.

En lo que respecta a las actividades que realizan (Theunis, 1992; 25 en Escobar 2010) las ONG se clasifican en:

- a) *ONG de acción directa* u organizaciones que se encuentran insertas en las bases sociales con las que trabajan, en otros términos, son aquellas que colaboran directamente con las organizaciones de base: asociaciones de pobladores, talleres artesanales, comunidades campesinas, desplazados, entre otras; por lo regular, desarrollan sus actividad en programas con carácter asistencialista.
- b) *ONG intermediarias*, las cuales se encargan de solicitar recursos y ayudas, así como de establecer relaciones y asesorar en aspectos técnicos, organizativos y financieros a otras organizaciones;
- c) *ONG de estudio*, conformadas por profesionales que realizar análisis de coyuntura sobre el país o los sectores en crisis o servicios de consultoría, se podría afirmar que son una especie de centros de estudio, equipos de análisis
- d) *ONG de defensa de los derechos humanos*, las cuales constituyen una red importante en casi todos los países, fundamentalmente en aquellos en los que su violación ha sido más aguda.

Otro criterio de clasificación de las ONG que Retoma Escobar es el de generaciones planteado por Korten (1990), donde se clasifican como.

- a) *ONG de primera generación o asistencialistas*, las cuales tienen su origen en la Segunda Guerra Mundial con el objetivo de remediar una situación de escasez de bienes y servicios, por consiguiente, las acciones realizadas se caracterizan como acciones de emergencia y asistencia.
- b) *De segunda generación o desarrollistas*, conforman la segunda clasificación dentro de esta dimensión y se constituyen a partir de los años sesenta siguiendo los postulados desarrollistas; sus objetivos se consolidan en la transferencia de recursos económicos y tecnológicos a las ONG del sur y a los grupos de base, y en la incorporación de acciones de sensibilización ciudadana sobre las condiciones de vida de los pueblos del sur.
- c) *Las ONG de tercera generación o de paternariado y denuncia social*, surgen en los años 70, teniendo como punto de partida el desarrollo como un proceso auto-sostenido de carácter político; por esta razón orientan todos sus esfuerzos en aumentar la participación política, defender los derechos humanos, fortalecer la sociedad civil, y denunciar las políticas e instituciones que impiden el desarrollo local auto-sostenible.
- d) *ONG de cuarta generación o de empoderamiento*, nacen en los años 80 y parten de considerar como principio el desarrollo equilibrado en lo social y sustentable en lo ecológico, en ese orden de ideas, entienden que la falta desarrollo en el sur origina un mal desarrollo en el norte. Las acciones de este tipo de ONG se llevan a cabo a través de redes formales e informales de personas y organizaciones, partiendo de la premisa de que la Educación para el Desarrollo se inserta en la interdependencia social, económica, política y ecológica; entre las estrategias de acción que desarrollan se encuentra la denuncia y la presión política.

Por otra parte, por el tipo de financiación, Escobar retoma nuevamente a Korten (1990), quien clasifica las ONG:

- a) *ONG financiadas por fondos procedentes de particulares*, las que suelen ser la forma más extendida de financiación, por ejemplo las cuotas de asociado, donaciones puntuales, colectas, apadrinamiento o herencias, venta de elementos de *merchandising* como tarjetas navideñas, productos manufacturados, etc.
- b) *ONG financiadas por fondos procedentes de entidades públicas*, especie de ejecutoras de los gobiernos locales al suscribir con éstos convenios y contratos, y participar en licitaciones públicas, entre otras formas de recibir recursos públicos, tema bastante polémico por el carácter de “no gubernamentales”, que se pretende obviar al esgrimir argumentos que giran en torno al carácter veedor que pueden cumplir al manejar recursos públicos con efectividad ante el histórico antecedente de corrupción de las entidades públicas.
- c) *ONG financiadas por fondos procedentes de empresas privadas* a través de contratos o donaciones directas,
- d) *ONG financiados por fondos procedentes de otras ONG* u organizaciones sin ánimo de lucro como agencias de cooperación, iglesias o universidades.

Asimismo, Escobar hace mención a la clasificación elaborada por Esperanza González, con base en los objetivos, en:

- a) *organizaciones territoriales*, definidas como aquellas relacionadas con el mejoramiento de las condiciones de vida de un territorio específico en áreas como salud, educación, vivienda, servicios públicos, transporte, empleo, sostenibilidad, etc.
- b) *organizaciones funcionales* conformadas a partir de la necesidad de resolver dificultades, problemas específicos, promocionar intereses o expresar opiniones que afectan a distintos sectores de la población, sin necesidad de tomar el territorio como referente común;
- c) *organizaciones gremiales*, que se caracterizan buscar mejorar las condiciones socio-económicas de sus miembros;

- d) *organizaciones sustantivas* cuyo propósito es mejorar las condiciones sociales relacionadas no sólo con la vida material sino con otras dimensiones de la vida de las comunidades como la cultura, las relaciones de género, las identidades socio-culturales y el medio ambiente (A. González, 2005 en Escobar 2010).

Teniendo en cuenta los criterios de origen, actividades, generaciones y financiación, se entiende que las ONG pueden constituirse a partir de una mezcla de los mismos, lo cual se hace evidente en el hecho de que en los últimos veinte años se constata un creciente desarrollo del voluntariado y de la integración de Organizaciones No Gubernamentales, tanto en los países desarrollados como en los subdesarrollados. (Escobar, 2010)

Origen	Actividades	Generaciones	Financiación
Religiosas	Acción directa	Primera generación o asistencialistas	Fondos particulares
Político-sindicales	Intermediarias	Segunda generación o desarrollistas	Fondos públicos
Solidarias	Estudio, análisis e investigación	Tercera generación o de paternariado y denuncia Social	Fondos de empresas privadas
Internacionales	Defensa de los derechos humanos	Cuarta generación o de empoderamiento	Fondos de ONG u organizaciones sin ánimo de lucro
Universitarias			
Culturales			
Ambientalistas			

Fuente: cuadro elaborado por el autor a partir de la revisión de Kortzen (1990), Ortega (1994) y Theunis (1992).

Tipos empíricos de ONG, Fuente: Escobar, 2010

Finalmente podemos hablar de las diferentes nomenclaturas para este tipo de organizaciones, entre ellas encontramos:

BUTCHER (1998)	PLATAFORMA DE VOLUNTARIADO DE ESPAÑA	TRANSPARENCIA
OSC Organizaciones de la Sociedad Civil	ENL Entidad No Lucrativa	NGO Non Government Organization. ONG en inglés.
CBE Comunidades Eclesiásticas de Base	ONG Una Organización No Gubernamental	NPO Non Profit Organization. ONL en inglés.
IAP Asociaciones Civiles, Instituciones de Asistencia Privada	ONGD Una ONGD es una Organización No Gubernamental de Desarrollo.	ONG Organización No Gubernamental.

<p>ONL Organizaciones No Lucrativas</p> <p>Instituciones de Asistencia Social</p> <p>Organizaciones Filantrópicas</p> <p>Instituciones sin Fines de Lucro</p> <p>Organizaciones Civiles</p> <p>ONG Organizaciones No Gubernamentales</p>	<p>ONL: Organización No Lucrativa</p> <p>OSC: Organización de la Sociedad Civil</p>	<p>OSC Organización de la Sociedad Civil..</p> <p>ONL Organización No Lucrativa. Sugiere:</p> <p>OA Organización Altruista. prestan servicios a terceros.</p> <p>ONLE Organización No Lucrativa Empresarial.</p> <p>ONLM Organización No Lucrativa Mixta.</p> <p>OSNL Organización Simplemente No Lucrativa.</p> <p>OSNLC Organización Simplemente No Lucrativa Competitiva.</p>
--	---	---

Estas organizaciones como lo menciona Butcher (1998) puedes denominarse:

- Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC),
- Comunidades Eclesiásticas de Base (CBE),
- Asociaciones Civiles, Instituciones de Asistencia Privada (IAP),
- Organizaciones No Lucrativas (ONL)
- Instituciones de Asistencia Social,
- Organizaciones Filantrópicas,
- Instituciones sin Fines de Lucro,
- Organizaciones Civiles, y
- Organizaciones No Gubernamentales (ONG)

...instituciones privadas con fines no lucrativos, de asistencia, de promoción y desarrollo social.

De acuerdo al glosario de la Plataforma de Voluntariado de España una “agrupación de personas de carácter privado e independiente de gobiernos de cualquier nivel” tiene la siguiente nomenclatura:

ENL: Entidad No Lucrativa (ENL)

ONG: Una Organización No Gubernamental (ONG)

ONGD: Una ONGD es una Organización No Gubernamental de Desarrollo, es

decir, una ONG que dedica su labor a la cooperación al desarrollo.

ONL: Organización No Lucrativa (ONL)

OSC: Organización de la Sociedad Civil (OSC)

“Jurídicamente, una ONG puede tener varios estatus: asociación, fundación, cooperativa, corporación etc.”

(<http://www.plataformavoluntariado.org/web/guide/glosario-de-terminos>)

Con base en la información proporcionada por TRANSPARENCIA, tenemos:

NGO Non Government Organization. ONG en inglés.

NPO Non Profit Organization. ONL en inglés.

ONG Organización No Gubernamental. Denominación de uso difundido. A pesar de que el significado de sus componentes sólo denota la independencia del sector público, se entiende que el vocablo alude –sin precisión- a las entidades de bien común y/o no lucrativas, en general.

OSC Organización de la Sociedad Civil. Denominación de uso difundido. A pesar de que el significado de sus componentes sólo alude a la independencia del sector público, se entiende que el vocablo alude –con más imprecisión aún que ONG- a las entidades de bien común, en general.

ONL Organización No Lucrativa. Entidad que no procura la obtención de ganancias ni su distribución entre sus integrantes. Sugiere:

OA Organización Altruista. ONL cuyos servicios se prestan fundamentalmente a terceros.

ONLE Organización No Lucrativa Empresarial. ONL identificada públicamente, en forma directa o indirecta, por actuación y/o denominación, con alguna actividad lucrativa organizada como empresa o conjunto empresario. Generalmente la identificación pública está basada, o se

supone basada, en consideraciones de imagen empresaria, o de responsabilidad social corporativa.

ONLM Organización No Lucrativa Mixta. ONL cuyos servicios se prestan tanto a sus integrantes como a terceros.

OSNL Organización Simplemente No Lucrativa. ONL cuyos servicios se prestan exclusivamente a sus integrantes.

OSNLC Organización Simplemente No Lucrativa Competitiva. ONL cuyos servicios se ofrecen en libre competencia, a cual prestatario. Los superávits que lograre incrementan el patrimonio social, pero no se distribuyen entre los asociados. (<http://www.transparencia.org.ar/conceptos.htm>)

Por su parte Leopoldo Zavala Matulic menciona:

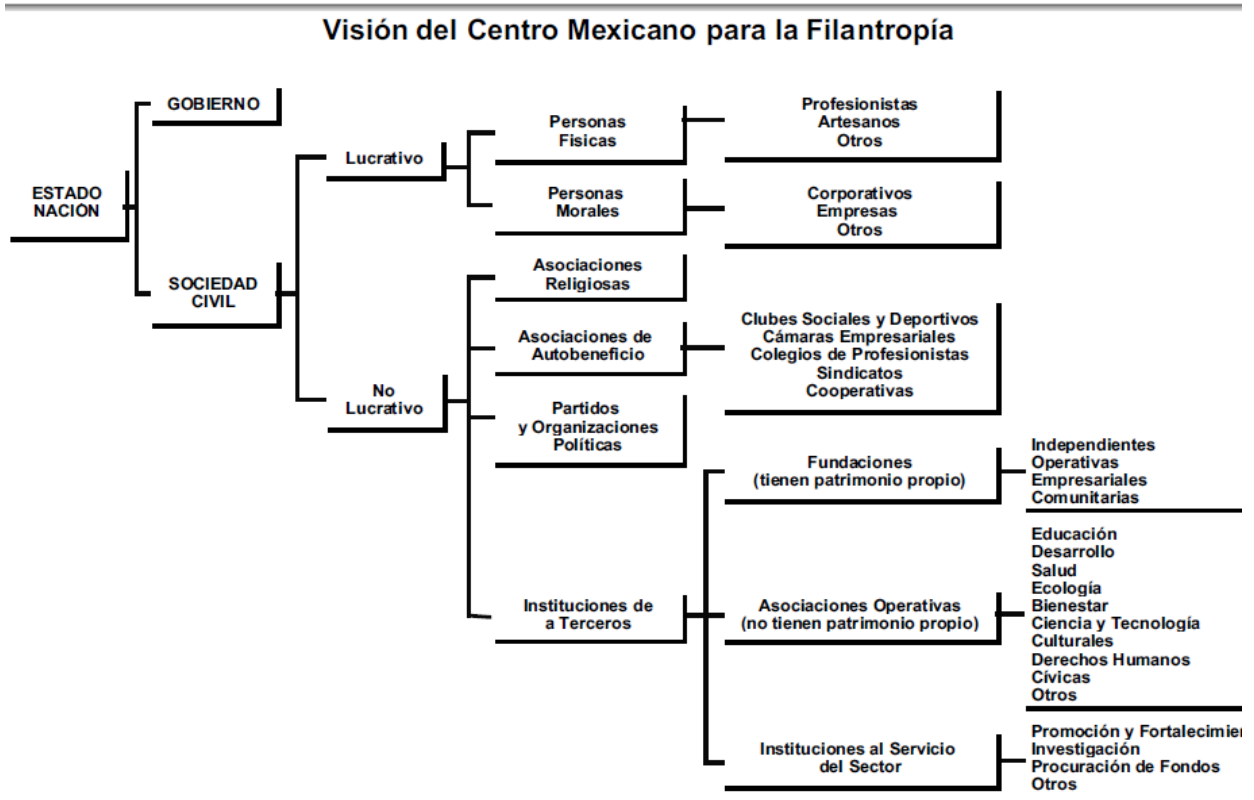
“Las ONGD son organizaciones de carácter social, independientes y autónomas, jurídicamente fundadas y que actúan sin finalidad de lucro. Su acción se orienta hacia la Cooperación al Desarrollo y hacia la búsqueda de acuerdos de ayudas entre Gobiernos con el objetivo de provocar la solidaridad y promover el desarrollo en los pueblos y sociedades del Tercer Mundo. Su acción busca la canalización de recursos públicos y privados para llevar a cabo proyectos de desarrollo autónomos en los países subdesarrollados... Esta acción sobre el terreno se complementa con las actividades de sensibilización y educación para el desarrollo..., y con las actividades de lobby o presión política ante los gobiernos y los organismos»

<http://redalyc.uaemex.mx/pdf/174/17405809.pdf>

...la connotación negativa: “no gubernamental” se cuestiona por organizaciones que prefieren autodenominarse OAPSD o, en América Central Organizaciones para la Promoción y el Desarrollo (OPD). Las Organizaciones Autónomas de Promoción Social y Desarrollo (OAPSD) ofrecen una definición “positiva” al término ONG que se impuso desde otras realidades. Estas ONG comentan *han*

dirigido su esfuerzo hacia la promoción del desarrollo socioeconómico, cívico, cultural, etc. de los sectores mayoritarios.

En México de acuerdo al Centro Mexicano para la Filantropía tenemos los siguientes:



Fuente: http://www.cmsconsultores.com/IMG/pdf/Cuadro_Cemefi.pdf

I. CONCLUSIONES

En esta labor de conceptualización las ONG se relacionan la sociedad civil y en otros abordajes el llamado “tercer sector”. Mientras que en el mercado los agentes privados tienen fines privados y el estado funciona con agentes públicos y fines públicos, el tercer sector opera con agentes privados que tienen fines públicos. Desde esta perspectiva, el esfuerzo de las ONG forma parte de ese tercer sector. Este concepto del tercer sector parece inspirado en la idea del ensayo *Ni príncipe ni mercader: ciudadano*, de Marc Nerfin, según el cual el ciudadano materializa el

poder de la gente, mientras que el mercader representa al poder económico y el príncipe al gubernamental. En interpretación de Korten, el tercer sector es una expresión del poder autónomo de la gente, que contrasta con los papeles del príncipe y del mercader. (Penso, 1998)

Se reconoce la dificultad de llegar a una definición en la que estén de acuerdo los estudiosos del tema y, fundamentalmente, las mismas organizaciones gubernamentales. Las dificultades son múltiples debido a las diferentes percepciones de temas como el hombre y la sociedad, así como posturas políticas y visiones distintas sobre el desarrollo, la democracia y el bien común, aunque en ocasiones se persigan los mismos fines. (Penso, 1998)

Más allá del amplio espectro de clasificaciones (OSC, ONG, ONGD, etc.)...las acciones futuras de las ONG tendrán que privilegiar actitudes de tolerancia, menos ideológicas y más inclusivas y profesionales, lo que permitirá mantener una relación estrecha con otros movimientos sociales y organizaciones de diversos tipos. Además, deben desarrollar capacidades que hagan viable su incorporación a la discusión de los grandes problemas nacionales y su aporte al diseño de políticas públicas. En esta senda se plantean algunas preguntas acerca del papel a desempeñar por las organizaciones, cómo ubicarse y cómo contribuir en la generación de los cambios necesarios y deseados por la sociedad. Se requiere avanzar en lo ya referido al marco general de actuación de las organizaciones, de leyes de fomento de las organizaciones civiles que incluyan el reconocimiento legal de las formas asociativas de éstas. (Penso, 1998) Se discute acerca de las prerrogativas y estímulos que deben proporcionarse para mejorar: la atención de los problemas sociales, la distribución de competencias y responsabilidades, la canalización de los recursos públicos a estas entidades legalmente reconocidas, así como la rendición de cuentas, y los mecanismos y acuerdos con relación a los controles sociales sobre el financiamiento y la utilización de los recursos.

II. REFERENCIAS

- Barrera R. A. y Marlene M. Molina Calderón (2003) "El Coaching Como Herramienta De Desarrollo Del recurso Humano En Las Organizaciones No Gubernamentales Del Área Metropolitana De San Salvador" Mayo, 2003, San Salvador, El Salvador, Centroamérica
<http://biblioteca.utec.edu.sv/siab/virtual/auprides/16885/capitulo%201.pdf>
- Bermejo J. J. E. (2007) Las organizaciones de la sociedad civil en México, Bien Común, Sociedad Civil, Número 151, Julio 2007
<http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc151/civil.pdf>
- Butcher de R. J. (1998) Hacia una Cultura de Servicio: Las Acciones del Voluntariado Social y sus formas de participación en procesos de transformación social en México. Primer Encuentro de la Red de Investigación del Tercer Sector de América Latina y el Caribe Repensando lo Público en América Latina: las Organizaciones de la Sociedad Civil, Río de Janeiro, Brasil, Abril 22-24, 1998, Universidad Iberoamericana México,
<http://www.voluntariossf.org.ar/biblioteca/Las%20OSC%20en%20Amca%20Latina.pdf>
- Dagnino E., Olvera y Panchifi. (2006) La disputa por la construcción democrática en América Latina. Fondo de Cultura Económica. México
- Escobar D. R. A.(2010) Las ONG como organizaciones sociales y agentes de transformación de la realidad: desarrollo histórico, evolución y clasificación, Diálogos de Saberes: investigaciones y ciencias sociales, Informes de Investigación Universidad Libre, Bogotá, D.C. número 32 año 2010 121-131 p.p. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3295702>
- FMI (2011) El FMI y las organizaciones de la sociedad civil
<http://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/pdf/civs.pdf>

FAO (2011) ¿Qué entendemos por ONG/OSC?
<http://www.rlc.fao.org/es/ong/ong/ongosc.htm>

INDESOL (2010a) Módulo I: Sociedad Civil en México, Programa de profesionalización y fortalecimiento institucional para las OSC, Manual de las y los participantes, Centro de Estudios Ecuménicos AC

INDESOL (2010b) Módulo II: Estructura y Gobierno de las OSC, Manual del Participante, Programa de profesionalización y fortalecimiento institucional para las OSC, Jóvenes Emprendedores Horizonte 2000 AC,

Largaespada P. A. (2008) Las Organizaciones civiles como instancias de intermediación entre el Estado y la ciudadanía, FLACSO, México

Mata T. V. H. () Marco jurídico que regula a las organizaciones sin fines de lucro en Centroamérica, CIPHES, El Salvador
<http://www.vrijmetselaarsgilde.eu/Maconnieke%20Encyclopedie/FMAP~1/REFORM/reform3/cap4.htm>

Olvera R. A. J. (2002) Democracia y sociedad civil en México: lecciones y tareas democracia y sociedad civil en México, comercio exterior, vol. 52, núm. 5, mayo de 2002.
<http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/24/5/olve0502.pdf>

Olvera A. J. (2006) El discurso de la sociedad civil en el espacio público internacional. Lecciones para planificadores, Ponencia para el Seminario del PRODEV, Banco Interamericano de Desarrollo, México, Septiembre del 2006. Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana, México

Penso C. (1995) ONG's: Hacia un modelo de gestión, Producción Económica: Anuario de Investigación 94 Vol. II México DF: UAM-X, CSH, Depto. de Producción Económica; 1995, 187-214 p.p.

Penso D' A. C. Teresa (1998) La construcción de políticas públicas: Estado más

sociedad. Gestión y estrategia / No. 14 / Julio-Diciembre, 1998 /UAM-A

Reygadas R. R. (1997) Los avatares de la noción de desarrollo, Anuario de investigación 1997 Vol II: Psicología, México DF: UAM-X, CSH, Depto. de Educación y Comunicación; 1997

Reygadas R. R. (1998)Escribir historia de las organizaciones civiles, Encrucijadas metodológicas en ciencias sociales, México DF: UAM-X, CSH, Depto. de Educación y Comunicación; 1998

Reygadas R. R. (2002) Para escribir historia de organizaciones civiles, Anuario de investigación 2002 Vol I, México DF: UAM-X, CSH, Depto. de Educación y Comunicación; 2003

Reygadas R. R. (2004) Paradigmas de las organizaciones civiles y su financiamiento, Anuario de investigación 2004, México DF: UAM-X, CSH, Depto. de Educación y Comunicación; 2004

Rojas G. (2005) La sociedad civil y el tercer sector, perspectivas diferenciadas: nociones conceptuales para su identificación, Werken, primer semestre, número 006, Universidad Internacional SEK, Santiago, Chile, pp. 5-22
<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=50800602>

<http://redalyc.uaemex.mx/pdf/174/17405809.pdf> (18 de abril de 2011)

<http://www.plataformavoluntariado.org/web/guide/glosario-de-terminos> (18 de abril de 2011)

<http://www.transparencia.org.ar/conceptos.htm> (18 de abril de 2011)